



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2022

En cumplimiento a lo prescrito en los artículos 30 fracción III, 33 fracción VII, 83 y 84 fracción VII de la LGPDPPSO; 48 y 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se establece el programa anual de capacitación y actualización del personal del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra atendiendo los roles y responsabilidades, así como el tratamiento de datos personales que brindan en virtud del desarrollo de sus funciones.

Objetivo Alcance

Introducción

Definiciones

Marco Normativo

Oferta de programa de Capacitación

Diagnóstico del desarrollo del programa de capacitación

Medios de difusión

Indicadores

Evaluación

Resultados



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INRLGII
Documento de Seguridad 2022

Contenido

Objetivo.....	3
Alcance.....	3
Introducción.....	3
Definiciones.....	3
Marco Normativo.....	5
Oferta de programa de Capacitación.....	5
Diagnóstico del desarrollo del programa de capacitación.....	6
Medios de difusión.....	7
Indicadores.....	7
Evaluación.....	7
Resultados.....	8

Objetivo

Establecer el programa anual de capacitación del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la materia, así como parte de las medidas de seguridad administrativas establecidas en el Programa de Protección de Datos Personales.

Alcance

El presente programa se encuentra dirigido a todos los servidores públicos del INRLGII que brinden tratamiento a datos personales en el Instituto.

Introducción

El Instituto Nacional de Rehabilitación LGII a través de la Unidad de Transparencia, lleva a cabo tareas para la concientización, promoción y coordinación mediante la capacitación de los servidores públicos en el marco previsto en el Programa Anual de Capacitación, logrando la especialización y capacitación continua en materia de transparencia, acceso a la información pública, gobierno abierto, rendición de cuentas, protección de datos personales, archivos, entre otros.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 30 fracción III, 33 fracción VII, 83 y 84 fracción VII de la LGPDPPSO; 48 y 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se establece el programa anual de capacitación y actualización del personal del Instituto atendiendo los roles y responsabilidades, así como el tratamiento de datos personales que brindan en virtud del desarrollo de sus funciones.

1. Definiciones

Aviso de Privacidad. Documento a disposición del titular a través del cual se hace de su conocimiento las finalidades del tratamiento de sus datos personales.

Capacitación. Medida de seguridad de carácter administrativa por medio de la cual atendiendo en los roles y responsabilidades se proporcionan herramientas a nivel técnico para la protección de datos personales.

Comité de Transparencia. Instancia del Instituto a la que se refiere el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Datos personales. Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INRLGII
Documento de Seguridad 2022

Datos personales sensibles. Aquellos a que se refiere la esfera más íntima de su titular y cuya utilización indebida conlleve un riesgo grave para este.

Documento de seguridad. Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

Encargado. Persona física o jurídica, pública o privada ajena a la organización del responsable que sola o juntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

INAI. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Instituto. Instituto Nacional de Rehabilitación (INRLGII)

LGPDPSSO. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Medidas de seguridad. Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales.

Medidas de seguridad administrativas. Políticas y Procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación del personal en materia de protección de datos.

Medidas de seguridad físicas. Conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento.

Medidas de seguridad técnicas. Conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento.

Programa de Protección de Datos Personales. Documento que contiene los elementos y actividades interrelacionadas para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y la seguridad de los datos personales en cumplimiento a los principios, deberes y obligaciones señaladas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Remisión. Toda comunicación de datos personales realizada entre el responsable y encargado.

Titular. Persona física a la que le pertenecen los datos personales.

Tratamiento. La obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.

Transferencia. Toda comunicación de datos personales realizada a persona distinta del responsable o encargado del tratamiento.

2. Marco normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley General de Archivos.

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

3. Oferta del programa de capacitación

El presente programa abarca la capacitación a través de cursos, talleres, seminarios, conferencias y cápsulas informativas que proporcionan información y recursos en materia de protección de datos personales.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el INRLGII cuenta con la siguiente estructura:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
1	Dirección General
2	Dirección Quirúrgica
3	Dirección Médica
4	Dirección de Investigación
5	Dirección de Educación en Salud
6	Dirección de Administración



En este sentido, el presente programa se encuentra dirigido a las personas servidores públicos, adscritas a dichas unidades administrativas.

4. Diagnóstico del desarrollo del programa de capacitación

El programa anual de capacitación en materia de Protección de Datos Personales del INRLGII, contempla la eficiencia en las labores que llevan a cabo sus servidores públicos y busca continuar con la capacitación y profesionalización del personal sin que ello impacte en el adecuado desarrollo de sus actividades; en consecuencia, el presente programa anual se desarrollará de manera presencial, semi presencial y en línea, atendiendo las disposiciones sanitarias que se desarrollen en el país, así como la oferta que establezca el INAI.

En este orden de ideas, se identificaron los requerimientos de capacitación, es decir, los conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos del INRLGII a través de una cédula de detección de necesidades de capacitación remitida a las unidades administrativas en el mes de enero, lo que nos permite contar con un diagnóstico de la demanda en la formación de esta materia que existe en el INRLGII.

Si bien los requerimientos en materia de capacitación para el presente año son amplios, dichas acciones requieren establecer medidas de austeridad aprovechando la impartición por personas instructoras y/o las impartidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como aquellas que se encuentren disponibles en modalidad a distancia.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Objetivo	Acciones de Capacitación Especializada Presencial	Modalidad	Dirigidos	Número de Participantes	Período de realización
Continuar con la capacitación de los servidores públicos de nuevo ingreso.	Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Línea Presencial	Personal de nuevo ingreso.	Todo el personal que se encuentre activo al 30 de noviembre del 2022.	A más tardar el 30 de noviembre de 2022.
Fortalecer las competencias técnicas de los servidores públicos enfocados al cumplimiento del principio de información y que recabe datos personales.	Aviso de Privacidad.	Línea / Presencial.	Personal de nuevo ingreso y personal que no cuente con el curso.	Se espera capacitar al 20% del personal activo al 30 de noviembre del 2022 .	A más tardar el 30 de noviembre de 2022.
Fortalecer las competencias técnicas de los servidores públicos en atención a la normatividad en materia de protección de datos personales.	Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales.	Línea / Presencial.	Personal que no cuente con el curso, con el nivel jerárquico de jefe de Departamento y superiores.	Todo el personal, con el nivel jerárquico de Jefe de Departamento y superiores, que se encuentre activo al 30 de noviembre del 2022.	A más tardar el 30 de noviembre de 2022.
Proporcionar a los servidores públicos las herramientas básicas para la clasificación de información.	Clasificación de Información y Prueba de Daño.	Línea	Personal de nuevo ingreso y personal que no cuente con el curso.	Todo el personal que se encuentre activo al 30 de noviembre del 2022.	A más tardar el 30 de noviembre de 2022.
Proporcionar a los servidores públicos principalmente aquellos adscritos a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las herramientas básicas para la prevención, atención y contención de incidentes de seguridad.	Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales.	Línea	Personal de nuevo ingreso y personal que no cuente con el curso, así como todo el personal adscrito a la unidad de tecnologías de la información.	Todo el personal adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que se encuentre activo al 30 de noviembre del 2022.	A más tardar el 30 de noviembre de 2022.



5. Medios de difusión

El programa anual de capacitación se hará del conocimiento al personal a través de correos electrónicos masivos en las cuentas institucionales del INRLGII y, mediante oficio dirigido a cada uno de los titulares de las unidades administrativas..

6. Indicadores

Respecto a los indicadores para las acciones de capacitación establecidas que permitan identificar si se lograron las metas planteadas, se atenderá al relativo al número de participantes, el cual será cuantificado al término del presente programa.

Nombre del indicador:
Personas capacitadas (PC)

Elementos del indicador:
Personas participantes (PPa)
Personas programadas (PPr)

Construcción del indicador:

$$PC = PPa / PPr * 100$$

Meta Nivel óptimo

7. Evaluación

Con el presente programa se pretende que el personal del INRLGII:

- a. Se encuentre 100% capacitado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- b. Se encuentre 100% capacitado en el curso denominado Aviso de Privacidad

Para la evaluación del logro de los objetivos planteados se atenderá a los siguientes niveles de atención:

- i. Nivel óptimo. Cuando se presente un cumplimiento dentro del rango del 90% al 100% del indicador, toda vez que es común que se presenten factores internos y/o externos que afectan la realización de acciones programadas.
- ii. Nivel aceptable. Cuando el cumplimiento sea del 70% al 89%
- iii. Nivel deficiente. Cuando se haya atendido en 69% o menor a dicho porcentaje



Las personas titulares de las Direcciones de área y/o los participantes tienen la obligación de presentar la información relativa a los documentos que acrediten la capacitación correspondiente para integrar el Informe de Resultados.

La Unidad de Transparencia integrará la información y elaborará el Informe de Resultados, mismo que se dará a conocer al Comité de Transparencia, así como al Titular del Instituto.

8. Resultados

AVANCE DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2022 EN EL INRLGII

Acciones de Capacitación Especializada Presencial	Programado en enero de 2022	AVANCE
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	14	1
Aviso de Privacidad.	1	1
Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales.	8	1
Clasificación de Información y Prueba de Daño.	9	10
Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales.	7	9
	39	22

